



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Cnrl. Gregorio Albarracín L.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 166 -2011-MDCGAL

Tacna, Distrito Cnrl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 18 MAR 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, estando al Artículo 194 de la Constitución Política del estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 10-2011-MDCGAL de fecha 03 de enero del 2011, se resuelve DESIGNAR al Señor JESUS ANGEL TAPIA ASLIA, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cargo considerado de confianza.

Que, por política institucional, se ha dispuesto efectuar acciones de personal en dicha Sub Gerencia, por lo que, es necesario dar por concluida la designación del Sr. JESUS ANGEL TAPIA ASLIA, en el cargo de **Sub Gerente de Desarrollo Económico** de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; debiendo para tal efecto emitirse el acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972: "Es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley No. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Servicios Sociales, Comunales y Desarrollo Económico, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la Designación del **Sr. JESUS ANGEL TAPIA ASLIA**, en el cargo de **Sub Gerente de Desarrollo Económico** de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, nivel remunerativo F-1, cargo considerado de confianza, debiendo proceder a la entrega de cargo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Cc-GM
GA
GAL
GSSCyDE
ARCHIVO

